



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 012 -2020-SANIPES/PE

Surquillo, 10 FEB. 2020

VISTOS:

El Informe N° 025-2020-SANIPES/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 038-2020-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, publicado el 22 de noviembre de 2019, en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba el Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2020, incluyendo el presupuesto correspondiente al Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 105-2019-SANIPES/PE se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/ 47 362 881,00 (Cuarenta y siete millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y uno con 00/100 soles);

Que, mediante las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 010-2020-SANIPES/PE y N° 011-2020-SANIPES/PE, se modifica el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2020, incrementándose al monto de S/ 50 100 782,00 (Cincuenta millones cien mil setecientos ochenta y dos con 00/100 soles), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que *"las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad (...)"*;

Que, a través del Informe N° 025-2020-SANIPES/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluye que las diversas Unidades Orgánicas de la Entidad han realizado solicitudes de modificaciones presupuestarias, para atender requerimientos de alta importancia para el adecuado cumplimiento de sus objetivos, siendo necesario que se formalicen las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de enero de 2020;

Que, mediante el Informe N° 038-2020-SANIPES/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, en atención a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, es legalmente viable la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de enero de 2020 en el Nivel Funcional Programático;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, modificada por el Decreto Legislativo N° 1402 y el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, correspondientes al mes de enero de 2020, dentro de la Unidad Ejecutora, del Pliego: 243 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, conforme al Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

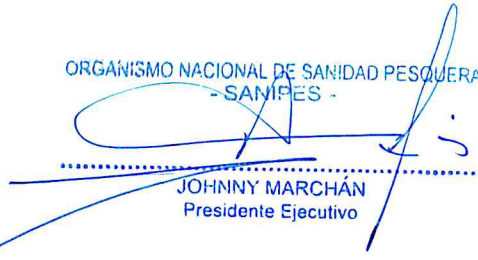
Artículo 2.- DECLARAR que la presente Resolución se sustenta en las “Notas para la Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de enero del Año Fiscal 2020.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- DISPONER su publicación en el Portal Institucional y de Transparencia del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

JOHNNY MARCHÁN
Presidente Ejecutivo

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 10/02/2020
Hora : 19:57:54
Pag : 3 de 3

MES DE ENERO - 2020
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 243 ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES [001688]

RESOLUCION : 012-2020-SANIPES/PE

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

50000003 GESTION ADMINISTRATIVA

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5004691 VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 462,692

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 422,160 0

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 6 2 6 40,532 0

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

462,692

TOTAL RESOLUCION :

3,259,158

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

JOHNNY MARCHAN
Presidente Ejecutivo

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

OMAR PERCY CAMPOS-LOPEZ-REYNA
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2020
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO : 243 ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES [001588]

RESOLUCION: 012-2020-SANIPES/PE

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
3000540 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA						
5005075 IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
						27,913
5005076 IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
						92,060
5005587 MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,235,512
						0
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
3000543 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	150,770
						0
5005096 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	121,080
						0
5005588 MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL						
DIRECCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	121,897
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0
						23,906
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	437,299
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,906
						0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	32,700
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	217,544
						2,652,587
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	99,780
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	4,000
						0
AGENCIAS PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5004691 VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	353,418
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	2,560
						0

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 10/02/2020
Hora : 19:57:54
Pag : 2 de 3

MES DE ENERO - 2020
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 243 ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES [001588]

RESOLUCION : 012-2020-SANIPES/PE

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES
		6	2	6	12,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS				0
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS				2,796,466	2,796,466



